

## **INFORME 2/2005 SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2004 Y AVANCE DE 2005**

Este Informe, de naturaleza específica, se realiza en cumplimiento del artículo 4, letra d) de la Ley 6/1991, de 4 de abril, de creación del Consejo Económico y Social, que señala como una de sus funciones: “Emitir Informes, Dictamen o Estudios que soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales representativas sobre asuntos de su competencia y con trascendencia para la Comunidad de Madrid”. Se encuentra editado por este Consejo en formato de libro + CD y, por tanto, no se incluye en la presente publicación.